

Polémica en la zona norte:

Empresarios de Arica alegan que Zofri bloquea su zona franca

Dos empresas no han podido acceder al sistema de franquicias tributarias.

Bernardita Aguirre Pascal

Convencidos de la necesidad de repotenciar la Zona Franca Industrial de Arica, la Asociación de Industriales de esta ciudad (Asinda) le pidió al Gobierno independizarse de la Zona Franca de Iquique (Zofri). Hoy son una extensión de ella, y según los empresarios ariqueños, Iquique obstaculiza la franquicia al negar el permiso a dos empresas que quieren instalarse en Arica.

"La empresa Flamingo Gold está hace 13 meses esperando el certificado de usuarios del sistema para poder operar y Maderas Tropicales hace 18 meses. Zofri no se los entrega, a pesar de que cuentan con todos los otros trámites aprobados", explica el presidente de Asinda, Edward Gallardo.

Ambas tienen el permiso de Aduanas y de la Intendencia.

En Zofri explican que los permisos no se los han otorgado porque las empresas Maderas Tropicales y Flamingo Gold presentaron proyectos de instalación de una válvula ecológica en autos usados y de procesamiento de vestuario, juguetes, accesorios, zapatos, menaje, muebles y electrodomésticos usados.

"En los casos señalados (...), no se realizan procesos industriales que cumplan los requisitos que señala la ley y, por sobre todo, su espíritu, a objeto de permitirles acogerse a un régimen de excepción tributaria", explica el presidente del directorio de Zofri, Luis Alberto Simian.

En Arica reclaman que quien certifica si una actividad es o no industrial es Aduanas.

"Es el director regional de Aduanas el que tiene el poder de calificar un proceso como industrial. Zofri tiene la observación de que no es industrial, entonces se arrogan una autoridad que no es de ella", dice Edward Gallardo.

Zofri arremete contra Aduanas. "La norma que contiene esta exigencia ha sido objeto de sucesivos y diversos pronunciamientos por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, sobre la base de una interpretación cada vez más laxa", dice Simian, y agrega que calificar empresas comerciales como industriales les permitiría acceder de forma ilegítima a todas las franquicias, exenciones y beneficios que son propios de la zona franca de Iquique.

En Aduanas explican que "conforme a los antecedentes presentados por ambas empresas, el Servicio Nacional de Aduanas determinó que cumplen los requisitos para acogerse al sistema de zona franca industrial Arica" y que son ellos los que tienen la facultad de emitir estas autorizaciones.